Guayaquil, Marzo 14/2005

Señores
Socios de INGHINE CIA. LTDA.
Ciudad

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía, tengo el agrado de presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2004.

Los Estados Financieros y sus respectivos anexos presentados por la Administración me fueron entregados con oportunidad.

Luego de realizadas la verificaciones de los saldos que constan en el Balance General y en el Estado de Resultados con aquellos que constan en los libros de la contabilidad, he encontrado que existe conformidad en ellos.

Al término del ejercicio económico el Estado de Resultados revela una Utilidad liquida distribuible que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	1.888.96
(-) 15% Participación de Trabajadores	283.34
(-) Imp. Rta. Causado	401.41
(-) Reserva Legal	120.42
Utilidad Liquida Distribuible	1.083.79

Los señores Accionistas resolverán sobre el destino que se de a estas utilidades.

Cumplimientos Tributarios

La Compañía se encuentra atrasada en sus obligaciones tributarias, a la firma de este informe deben noviembre/04 a marzo/05 referente a pagos del IVA y Retenciones en la Fuente, sugiero a ustedes cancelar a los mas pronto estos tributos para evitar sanciones por parte del Servicio de Rentas Internas.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
12 MAY 2005
Maribel Vera M.
GUAYAQUIL

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, me permito recomendar a los señores Socios la aprobación del Balance General de INGHINE CIA. LTDA.

Atentamente,

Econ. Juan Torres Reyes
Comisario